



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 FEB. 2014

Acta N° 3
Res. N° 11
Exp. N° 1/7600/12
Trámite N° 1195/2012
PAEMFE/AC/mht

VISTO: La solicitud cursada por el Consejo de Educación Secundaria para la rectificación y reasignación de rubros en el presupuesto que autorizaba la financiación de las actividades relacionadas con el Proyecto Interfase 2013.

RESULTANDO: Que por Resolución de CODICEN N° 6 del Acta N° 10 de fecha 5 de marzo de 2013 se autoriza el financiamiento de la actividad.

CONSIDERANDO: 1) Que se solicita rectificar la resolución para reasignar montos a los rubros a efectos de proceder al cierre contable de dichas actividades.

2) El presupuesto aprobado es

Rubro	Contraparte Local (\$)
Alimentación	387.000
Traslados	149.000
Materiales e impresiones	150.000
Misceláneos	29.000
Imprevistos	35.000
TOTAL	750.000

3) Que resulta necesario realizar ajustes al presupuesto aprobado, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo de Educación Secundaria.

ATENTO: A lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Autorizar la reasignación de rubros en el presupuesto aprobado por Resolución N° 6 del Acta N° 10 de fecha 5 de marzo de 2013, correspondiente al financiamiento de las actividades del Proyecto Interfase 2013, de la siguiente manera:



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Rubro	Contraparte Local (\$)
Alimentación	388.422
Traslados	149.000
Materiales e impresiones	139.229
Misceláneos	32.431
Imprevistos	40.918
TOTAL	750.000

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido pase al Programa PAEMFE a sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMCOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CORDEN

a-1
Mtra. Teresita Capurro Silva
Consejera